



Rigotech®

9317

Exp. 152267

Quito, D.M., 1 de Abril del 2015

Señor Economista
Luis Rigoberto Pinto Castillo
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que de acuerdo a resolución de la Junta General Ordinaria de la Empresa Rigotech Cia. Ltda.(empresa constituida mediante escritura pública el 31 de Mayo del 2004 en la notaría trigésimo segunda de la ciudad de Quito , e inscrita el 26 de Agosto del 2004 en el Registro Mercantil de Quito), realizada a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince se le designó a usted como Gerente General de la Compañía, con las atribuciones y facultades que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la misma, gestión que la desempeñará por un período de DOS años contado a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le subrogará el presidente de la compañía, con todas las facultades y atribuciones del caso.

Conforme lo señalan los Estatutos Sociales el GERENTE GENERAL tendrá entre otras atribuciones la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,



Luis Rigoberto Pinto Arroyo
Presidente RIGOTECH CIA. LTDA.

ACEPTACIÓN: Impuesto el nombramiento que contiene este documento, acepto desempeñar la función de Gerente General de la compañía **RIGOTECH CIA. LTDA.**
Quito D.M., 01 de Abril del 2015.



Luis Rigoberto Pinto Castillo
CI. 1708466253

TRÁMITE NÚMERO: 39445



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	27399
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9317
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

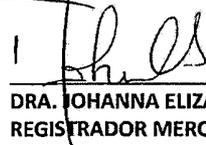
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RIGOTECH CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINTO CASTILLO LUIS RIGOBERTO
IDENTIFICACIÓN	1708466253
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2199 DEL:26/08/2004.- NOT. TRIGESIMO SEGUNDA DEL: 31/05/2004 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

